



Universidad
Nacional
de Quilmes

Quilmes, 5 de abril de 2008

VISTO: La nota presentada por los docentes investigadores Dr. Jorge Wagner, Dra Eder Romero y Dra Silvia Alonso con fecha 12 de marzo de 2008. y

CONSIDERANDO:

Que en la misma los profesores mencionados expresan la necesidad de disponer de un equipo *Homogeneizador a válvula de alta presión* en el Departamento de Ciencia y Tecnología para tareas de docencia e investigación en Microbiología, Tecnología de alimentos y Nanotecnología.

Que el mejor equipo que cumple las necesidades de los potenciales usuarios en cuanto a su relación calidad-costos es el *Panda 1001L 2* (Niro Soavi), cuyo valor asciende a 77350 pesos.

Que los Programas “Nuevas aplicaciones nutricionales y funcionales en alimentos” (PUNQ-0431/05) dirigido por el Dr. Jorge Wagner, “Nanomedicinas” (PUNQ 0399/07) dirigido por la Dra Eder Romero, y “Materiales Poliméricos multifuncionales” (PUNQ 0396/07) dirigido por la Dra Silvia Alonso disponen para la compra del equipo mencionado de \$ 48350, \$ 5000 y \$ 15000, respectivamente.

Que restan aún \$ 9000 para posibilitar la compra del equipo, los cuales son solicitados al Departamento de Ciencia y Tecnología por los docentes mencionados.

Que el presupuesto OVERHEAD del Departamento de Ciencia y Tecnología ha sido destinado para el mantenimiento y reparación del equipamiento destinado a tareas de docencia e investigación.

Que el Presupuesto 2008 de la Dirección del Departamento de Ciencia y Tecnología posee en su Fuente 12 el dinero destinado a la compra de equipamiento.

Que la Comisión de Presupuesto y Compras del Departamento de Ciencia y Tecnología ha emitido dictamen favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ejecución r del Presupuesto 2008 de la Dirección del Departamento de Ciencia y Tecnología en su Fuente 12 y del Presupuesto OVERHEAD la suma de \$ 9000 (nueve mil pesos) para posibilitar la compra del equipo *Panda 1001L 2* (Marca *Niro Soavi*), junto a los \$ 68350 (sesenta y ocho mil trescientos cincuenta pesos) destinados por los Programas PUNQ-0431/05, PUNQ 0399/07 y PUNQ 0396/07.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de rigor y archívese.

Res. CD CyT N° 037/08

FIRMADA POR : Dr. Mario Lozano Director Dpto. Ciencia y Tecnología